
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.07 del 3 de marzo de 2014	Página 1 de 8

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 3 de marzo de 2014	8:00 a.m.	12:15 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.04, 05 y 06 de 2014. 3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2014. 4. Presentación y decisión de la propuesta de calendario para el segundo período académico del año 2014. 5. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del calendario académico para la V cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud. 6. Estudio y aval de comisión al exterior. 7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio de la Especialización en Gerencia de Proyectos. 8. Correspondencia. 9. Propositiones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, excluyendo el punto 4, pues no se recibió dicha propuesta.</p> <p style="text-align: center;">MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u>___</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.04, 05 y 06 de 2014. 3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas período 01 de 2014. 4. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del calendario académico para la V cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud. 5. Estudio y aval de comisión al exterior. 6. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio de la Especialización en Gerencia de Proyectos. 7. Correspondencia. 8. Propositiones y varios.
<p>2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.04, 05 y 06 de 2014.</p> <p style="text-align: center;">Acta No.04</p> <p>Leída el Acta No.04 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.07 del 3 de marzo de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 8

modificaciones de forma.

Acta No.05

Leída el Acta No.05 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

Acta No.06

Leída el Acta No.07 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2014.

- **Facultad de Ingeniería**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas del docente ocasional de tiempo completo, Luis José Cerpa Reyes, aprobación que se dio condicionada a que se presente la evidencia de la publicación requerida a los docentes de tiempo completo, del docente ocasional de medio tiempo, Luis Gómez Mongua y del docente catedrático: Alberto Tatis Montes, quien ofrecerá su carga académica dentro de su jornada laboral, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de la docente de planta, Elvis Judith Hernández Ramos, a quien se le aprobó su carga condicionada a que se le adicione una asignatura de 3 horas, con el fin de que la misma tenga una carga máxima de 19 horas, pues ésta fue la directriz dada para los docentes de planta con dedicación exclusiva, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Alfonso Mendoza Corvis y Adolfo Javier De Oro Torre, y de la docente catedrática, Ana Beatriz Martínez Medrano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.


La carga académica recomendada al docente de planta, Jairo Salcedo Mendoza se dejó pendiente, pues no se le aprobaron las 5 horas por la coordinación del programa de Maestría en Ingeniería, ya que dicho docente estaba delegado para coordinar la elaboración del documento maestro del programa de maestría de dicho programa, labor que ya culminó.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes de planta: Rodrigo Hernández Ávila, Emel Eduardo Mulet Rodríguez y Guillermo Gutiérrez Ribón, de los docentes ocasionales de tiempo completo: Gastón Ballut Dajud, Fabián Manotas, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Jaime Enrique De León Ballut, y Fernando Silva Lara, y de los docentes catedráticos: Julieth Cecilia Pérez Hernández, Dalmiro Pacheco Ruiz, Claudia Ceballos, Eva María Gómez Pérez, José Rodrigo Hernández Ávila y Federico Vicente Barraza Álvarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Tecnología en Electrónica.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Tecnología en Electrónica, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes de planta: Ramón Antonio Álvarez López y Alejandro Sallyth Guerrero Hernández, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Alexis Roberto Barrios Ulloa y Tulio César Bohórquez Assia, y del docente catedrático: Erik Miguel Barrios Montes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.07 del 3 de marzo de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 8

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**
- **Departamento de Administración de Empresas**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Administración de Empresas, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas del docente de planta, Hernando Jaimes Amorocho, de los docentes catedráticos: Sandra Elena Jaraba Otero, Heraldo Alviz Beltrán, Néstor Bravo Chadid, Ana Milena Castro Vergara, Álvaro González Molina, Alfredo Yemail Barragán, y Mariana Paternina Navarro, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Economía**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Economía, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos: Juan Carlos Tuirán Álvarez, Fredy Manuel Coronado Otero, y Diana Gómez Tatis, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Programa de Contaduría Pública**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Contaduría Pública, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos: Jhon Jairo Pérez López, Julio Cesar Cantillo Padrón y Jorge Sánchez Noguera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.


- **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES COVEÑAS**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de la docente ocasional de medio tiempo: Astrid Amed Tovar, quien realizará funciones de coordinación del programa, dentro de las cuales se incluye la construcción del documento maestro del programa para solicitar la renovación del registro calificado; y de los docentes: Heraldo Alviz Beltrán, Carlos Gómez Díaz, Karine Stella Beltrán Agamez, Andrés Viloria Sequeda, William E. Acevedo Martínez, Verena Núñez Blanco, Néstor Bravo Chadid, Ana Milena Castro Vergara, Ricardo Hoyos, Yolanda Cardona Arce, Antony Contreras Rodríguez, Rubis Leonor Soto Araujo, Tatiana Mercado Covo y Edgar Ferez Santander, como se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 16)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias**
- **Departamento de Biología y Química**

Se leyó comunicación recibida el 3 de marzo de 2014, suscrita por el Vicerrector Académico, por medio de la cual, y en atención a la delegación hecha por el Consejo Académico, en el sentido de verificar si los docentes propuestos en las cargas académicas como ocasionales de tiempo completo, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 7 del Acuerdo 26 de 2013, presenta el informe sobre ese particular. Lo que llevó a un análisis en relación al caso de algunos recursos docentes que, según el informe presentado, no cumplían con los requisitos exigidos para la contratación de los docentes, pues el Representante de los Docentes expresó que el Vicerrector Académico ha venido indagando por el caso de la docente Olga Perna Manrique, ante lo que se le dejó claro que, el Vicerrector Académico debía hacer la revisión del cumplimiento de los requisitos de todos los docentes recomendados como de tiempo completo, y por ende, en cumplimiento a la delegación que le hizo el Consejo Académico, debía averiguar por la situación de la referida docente.

Igualmente, se leyó oficio DEH-005 de fecha 26 de febrero de 2014, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por el Jefe del Departamento de Educación y Humanidades, por medio del cual presenta una propuesta de carga académica para docentes de tiempo completo. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de las docentes de tiempo completo: Evelyn Guerra Morales y Tania Martínez Medrano y no aprobó las cargas recomendadas a las docentes: Andrea André Arenas, Judith Carrascal Hernández y Emily Garcés Navarro, debido a que no cumplen con los requisitos exigidos a los docentes de tiempo completo.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.07 del 3 de marzo de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 8

Seguidamente, se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Biología y Química, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas del docente de planta, Rubén Jaramillo Lancho, de los docentes ocasionales de tiempo completo: Olga Perna Manrique, Claudia Moreno Ramírez y Davinson Riquett Robles, a quien se le aprobó su carga condicionada a que demuestre que ha iniciado el trámite para la convalidación de sus títulos de posgrados, y del docente ocasional de medio tiempo, Ramón Lozada Devia, y de los docentes catedráticos: Edwin Arroyo Canchila, María Urango Baquero, Melisa Aguas de Hoyos y Miguel Leyva Ricardo, como se muestra en el documento adjunto, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

El Rector manifestó que la decisión tomada en relación a los docentes de tiempo completo, no compromete, ni debe incidir, ni comprometer en decisiones futuras de los Consejos de Facultad, sobre todo al momento de realizar la evaluación de las hojas de vida cuando se adelanten los concursos públicos para proveer cargas docentes.

- **Departamento de Matemáticas y Física**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Físicas, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas del docente de planta, Hugo Alain Zapata Ceballos, de los docentes ocasionales de medio tiempo: Sigifredo Arrieta Badel, Harold Deivi Contreras Contreras, Daniel David Herazo Viera, Pedro Antonio Martínez De La Espriella y Wilder José Arrieta Ortega, y de los docentes catedráticos: Cesar Segundo Salgado Quiroz, Julio Cesar Ponnetz Ochoa, Sandra Rojas Sevilla, Paola Esther Hernández Lázaro, Carmen Toscano Toscano, Germán José Bertel Palencia, Liliana Margarita Vitola Garrido y Adolfo Andrés Castro Sánchez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.


- **Departamento de Educación y Humanidades**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Físicas, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de las docentes ocasionales de tiempo completo: Evelin Guerra Morales, Tania Martínez Medrano, y Carolina Sánchez González, a quien se le aprobó su carga condicionada a que se verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos para los docentes de tiempo completo; de los docentes ocasionales de medio tiempo: José Luis Padrón Arroyo, Andrea Villalba Mercado, Flor María Higueta Arboleda, Luisa Lastre Zola, Leslie Yulieth Bravo García, Maritza Jiménez Montes, Melissa Arias Caldera, y Rafael Lozano Tovar, y de los docentes catedráticos: Alberto Iriarte Pupo, Alexandra Herrera Ucros, Luis Eduardo García Coneo, Lesvia Toscano Toscano, Gabriel Urzola Gomezasseres, Dania Caro López, Napoleón Garrido Alviz, Luis Guillermo Contreras Rodríguez, Cristina Patricia Colón Cobo, Bibiana Cárdenas Arroyo, Ubaldo José Ruiz Roa, Karine Beltrán Agamez, Judith Manuel Arrieta Gutiérrez, Hoveth Antonio Arrieta Paternina, Jorge Segovia González, Juan Hernández Díaz, María Paulina Beltrán Zapata, Gloria Inés Hoyos Cortinez, Claudia Marcela Arrubla Hoyos, Luis Alfredo Salas Suárez, Luisa Brieva Montes, Álvaro David Alvis Ramírez, Iván Beltrán Merlano, Oswaldo David Cárdenas Arrieta, Randy Acosta Pérez, Santander Flórez Camargo, Eder Meza Herazo y Anyi Paola Ramírez Contreras, como se muestra en el documento adjunto, **(Anexo 22)**.

La carga académica recomendada a la docente catedrática, Alma Rosa Teherán Tirado se dejó pendiente, debido a que no tiene el mínimo de horas que se le debe aprobar a un docente catedrático.

En atención al oficio DHE-005 dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por el Jefe del departamento de Educación y Humanidades, se decidió aprobar las cargas recomendadas a las docentes de tiempo completo, Evelyn Guerra Morales y Tania Martínez Medrano y no aprobar las cargas recomendadas a las docentes Andrea Andre Arenas, Judith Carrascal Hernández y Emily Garcés Navarro, ya que no cumplen con los requisitos exigidos para que sean contratados de tiempo completo.

Finalmente, el Consejo Académico decidió oficiarle a la Presidenta del Consejo de Facultad y manifestarle que en reiteradas oportunidades este organismo le ha solicitado al Consejo que preside que deben remitir las cargas académicas en el formato aprobado para esos efectos, el cual debe venir diligenciado completamente y dentro de los términos establecidos para ello. Sin embargo, la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Educación y Humanidades se entregó en la Vicerrectoría Académica al final de la tarde del día viernes 28 de febrero de los corrientes y por ende no se les pudo

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.07 del 3 de marzo de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 8

enviar a los miembros del Consejo Académico con la antelación de 48 horas a la fecha programada para la sesión ordinaria, como lo ordena el Reglamento Interno de éste, sino que se les entregó en la misma sesión del Consejo, por lo que no hubo tiempo para que el Vicerrector Académico hiciera la revisión pertinente. Además, la información consignada en el formato no se reportó de manera completa, ya que faltó en algunos casos el número de estudiantes y en otros no se estableció el número de horas de las asignaturas. Situación ésta que origina un retraso en el proceso de revisión y aprobación de las cargas académicas, lo que perjudica, ostensiblemente, uno de los procesos misiones de la Institución. Por tal razón, se decidió hacer el llamado de atención pertinente y se ordenó remitir copia de éste a su hoja de vida.

- **Facultad de Ciencias de la Salud**
- **Programa de Tecnología en Regencia en Farmacia**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del Programa de Tecnología en Regencia en Farmacia, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de las docentes catedráticas: Luz Elena Otero Ortega y Martha Lucía Jiménez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

4. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del calendario académico para la V cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.

Se leyó comunicación recibida el 26 de febrero de 2014, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual solicita se modifique el calendario académico establecido para la quinta cohorte de la Especialización de Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, así:

- Inscripción: Hasta el martes 18 de marzo de 2014.
- Entrevista: 20 y 21 de marzo de 2014
- Publicación de admitidos: 25 de marzo de 2014
- Matricula financiera: 26 de marzo al 10 de abril de 2014
- Inducción e iniciación de clases: 11 de abril de 2014
- Finalización de clases: 30 de agosto de 2014
- Calendario para el segundo semestre seria:
- Matricula financiera: del 1 al 25 de septiembre de 2014
- Iniciación de clases: 26 de septiembre de 2014
- Finalización de clases: 18 de abril de 2015


Lo anterior, debido a que hasta la fecha se ha podido reunir un grupo de interesados para cursarla. El Consejo Académico decidió aprobar la modificación de calendario propuesto.

5. Estudio y aval de comisión al exterior.

Se leyó oficio CF-46-2014 de fecha 13 de febrero de 2014, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual recomiendan se apruebe la solicitud de comisión presentada por el docente, adscrito al departamento de Educación y Ciencias, Adolfo Arrieta Carrascal quien adelanta estudios de doctorado en Educación, para presentar una ponencia internacional en Ontario (Canadá), lo cual puede contribuir en la visibilización de la Universidad de Sucre a nivel internacional, en la creación de redes académicas e incrementar el índice de movilidad internacional. Agrega que con dicha comisión, se espera lograr los siguientes objetivos:

1. Gestionar la conformación de una red de investigación, que potencialice la autoría de docentes de la Universidad de Sucre en publicaciones internacionales.
2. Contribuir a la consecución de convenios con la Universidad de Toronto, para movilidad docente y estudiantil, en dos direcciones: hacia la Universidad de Sucre y desde la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se clarifique si la ponencia que el docente solicitante va a presentar en Ontario (Canadá), hace parte del plan de estudios del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación que está cursando en la Universidad del Atlántico y por lo que actualmente se encuentra en comisión de estudios.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.07 del 3 de marzo de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 8

6. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio de la Especialización en Gerencia de Proyectos.

La Secretaria General informó que en sesión del 17 de febrero de 2014 se manifestó que dentro del documento de condiciones del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos se planteó una modificación de su plan de estudios. Por lo tanto, además de autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que adelantara el proceso para la renovación del registro calificado del referido programa, como se hizo en sesión del 24 de enero de 2014, era necesario analizar y decidir sobre la modificación del plan de estudios allí planeado. El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada, decidió aplazar la decisión, y le recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas hacer la sustentación de la misma, en donde se explique y justifique la modificación del plan de estudios que se recomienda.

La Secretaria General informó que, por información dada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dicha sustentación no se realizará en el día de hoy. El Consejo Académico decidió oficiarle al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el fin de solicitarle que explique las razones que justifican la no presentación de dicha sustentación, pues desde el 19 de febrero de 2014 se le comunicó al Consejo de Facultad que en sesión del 17 de febrero de 2014 este organismo analizó la propuesta de modificación del plan de estudio de la Especialización en Gerencia de Proyectos y se les recomendó hacer la sustentación de la misma, en donde se explique y justifique la modificación del plan de estudios que se recomienda, y es de público conocimiento que el Consejo Académico sesionaría ordinariamente el día lunes de 3 de marzo de los corrientes. Lo anterior, en atención a la directriz dada por el Consejo Superior en el sentido de dar cumplimiento a las responsabilidades que nos asisten dentro de los términos establecidos para ello.


7. Correspondencia.

- Se leyó oficio 100-05/2014, de fecha 12 de febrero de 2014, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo recomienda analizar y tener en cuenta, al momento de la elaboración de los perfiles de los cargos docentes que se someterán a concurso público, la disponibilidad de los recursos en la Región, sin descuidar la calidad académica. Además, recomendó analizar la posibilidad de incluir, dentro de la distribución de puntajes contemplados en el Acuerdo No.26 de 2012, un puntaje para quienes son egresados de la Institución, y si se considera viable presentar una propuesta al respecto, obviamente, luego de hacerse las consultas jurídicas para ver si ello es viable. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibida el 25 de febrero de 2014, suscrita por el Rector, por medio del cual manifiesta que la Administración de la Universidad a nivel central, ante el incumplimiento reiterativo de algunos Directivos en determinadas funciones, les está solicitando se establezcan los correctivos que en lo sucesivo hubiese lugar y no se vuelvan a presentar éstos en virtud a que, el incumplimiento de una función, dificulta el logro de las metas organizacionales, lo que ocasiona perjuicios a nuestra Institución.

Asimismo, los procesos misionales demandan de acciones de articulación donde todas las instancias están llamadas a dar respuestas puntuales, por lo que debe responder a los siguientes hechos:

1. La situación de anormalidad en el desarrollo de las actividades académicas de inicio del presente semestre.
2. La falta de gestión y acciones necesarias conducentes para alcanzar los Registros Calificados de programas académicos.
3. Las acciones necesarias para responder con prontitud a las asignaciones de cargas académicas, a los horarios, asignación de salones, homologaciones, envío de indicadores de gestión y procesos disciplinarios, entre otras actividades.

Las actuaciones dentro del marco de sus funciones, por acción u omisión, perjudican de manera sostenible el quehacer Institucional. El Consejo Académico se dio por enterado y decidió analizar en la próxima sesión ordinaria un punto, así: Evaluación del cumplimiento de las actividades académicas.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.07 del 3 de marzo de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 7 de 8


- Se leyó copia de la Resolución No.2098 de fecha 19 de febrero de 2014, suscrita por la Viceministra de Educación Superior, por medio de la cual se resuelve favorablemente la solicitud de registro calificado del programa de Licenciatura en Física de la Universidad de Sucre para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Sincelejo-Sucre, y se otorga registro calificado por el término de siete (7) años en metodología, presencial. El Consejo Académico recibió con complacencia este logro.
- Se leyó oficio CI-12 de fecha 28 de febrero de 2014, suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno, por medio del cual manifiesta que esa oficina se encuentra realizando la auditoría solicitada a la situación de los estudiantes del programa de Tecnología en Obras Civiles: Prudencio Manuel Olivera Pérez y Julio César Pacheco Arango, para la inclusión en la ceremonia de grado, pero a la fecha no se ha logrado terminar dicha auditoría por encontrarse en etapa de revisión y análisis de la información suministrada por las dependencias que participan en esta actividad. El Consejo Académico lo dio por recibido y decidió comunicarle al Jefe de la Oficina de Control Interno que queda en espera de los resultados de la referida auditoría.

8. Proposiciones y varios.

- El Rector manifestó que es perentorio analizar la propuesta de convocatoria a concurso docente y por ello, propuso realizar una sesión extraordinaria para esos efectos. El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada y fijó como fecha la dicha sesión extraordinaria, el día jueves 6 de marzo de los corrientes.
- La Secretaria General informó que ésta pendiente dar respuesta de fondo al derecho de petición presentado por el Representante de los Docentes ante el Consejo Superior, y que por correo electrónico se les envió un proyecto de respuesta, para su análisis y decisión. El Consejo Académico decidió analizar dicho proyecto en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el jueves 6 de marzo de 2014.

A las 12:15 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las actas Nos. 04, 05 y 06 de 2014.	Secretaria General	3 de marzo de 2014
Aprobar las novedades a la carga académica de los departamentos de: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Administración de Empresas, Economía, Contaduría, Biología y Química, Matemáticas y Física, Educación y Humanidades y de los programas de Tecnología en Electrónica Industrial, Tecnología en Gestión Empresarial CERES Coveñas, y Tecnología en Regencia de Farmacia.	Secretaria General	3 de marzo de 2014
Aprobar la propuesta de modificación del calendario académico para la V cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.	Secretaria General	3 de marzo de 2014
Aplazar la solicitud de aval de comisión al exterior presentada por el docente, adscrito al departamento de Educación y Humanidades, hasta tanto se clarifique si la ponencia que el docente solicitante va a presentar en Ontario (Canadá), hace parte del plan de estudios del programa de Doctorado en Ciencias de	Secretaria General	3 de marzo de 2014

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.07 del 3 de marzo de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 8

la Educación que está cursando en la Universidad del Atlántico y por lo que actualmente se encuentra en comisión de estudios.		
Aplazar la propuesta de modificación del plan de estudio de la Especialización en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	3 de marzo de 2014

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Analizar en la próxima sesión ordinaria un punto, así: Evaluación del cumplimiento de las actividades académicas.	Consejo Académico	3 de marzo de 2014	17 de marzo de 2014
Remitir el resultado de la auditoría solicitada a la situación de los estudiantes del programa de Tecnología en Obras Civiles: Prudencio Manuel Olivera Pérez y Julio César Pacheco Arango, para la inclusión en la ceremonia de grado.	Jefe de la Oficina de Control Interno	3 de marzo de 2014	
Analizar y darle respuesta a derecho de petición presentado por el Representante de los Docentes ante el Consejo Superior.	Consejo Académico	3 de marzo de 2014	6 de marzo de 2014

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Jueves 6 de marzo de 2014	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecisiete (17) de marzo de 2014.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ